



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 18-22 de junio de 2018

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 7 de junio de 2018

WFP/EB.A/2018/6-C/1/Rev.1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

Proyecto de decisión*

Tras examinar el documento titulado "Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas" (WFP/EB.A/2018/6-C/1/Rev.1), la Junta aprueba la asignación, con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, de 35 millones de dólares EE.UU. a la Cuenta de respuesta inmediata y de 30 millones de dólares al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes, para los fines que se describen en el documento.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. S. O'Brien
Director de la
Dirección de Presupuesto y Programación
y Jefe de Finanzas
Tel.: 066513-2682

Sr. C. Kaye
Director
Dirección de Asociaciones con los Gobiernos
Tel.: 066513-2197

Introducción

1. Con la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, creada en 2002, se registran las diferencias entre los ingresos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) del PMA y los gastos con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) en un ejercicio económico determinado. Esta Cuenta puede utilizarse para varios fines¹:
 - a) para cubrir cualquier diferencia que surja entre los ingresos en concepto de recuperación de los CAI y los gastos AAP aprobados;
 - b) como reserva para cubrir el riesgo de reducción de los ingresos procedentes de la recuperación de los CAI o el riesgo de infrafinanciación del presupuesto AAP;
 - c) para financiar iniciativas institucionales de importancia fundamental o fondos de apoyo temáticos, y
 - d) para consolidar las reservas del PMA.
2. Cualquier uso del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva.
3. En los estados financieros del PMA a fecha de 31 de diciembre de 2017 se refleja un saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP de 256,8 millones de dólares EE.UU. A pesar de que en ciertas ocasiones se extrajo un volumen de fondos importante, el saldo de la Cuenta ha registrado un aumento constante en los últimos años, gracias al elevado nivel de ingresos en concepto de recuperación de los CAI procedentes de las contribuciones recibidas, mientras que el presupuesto AAP se ha mantenido en un nivel acorde con el nivel de contribuciones previsto.

CUADRO 1: MOVIMIENTOS DE LA CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO AAP DURANTE 2017	
Estados financieros de 2017	Millones de dólares
Saldo de la Cuenta el 1 de enero de 2017	212,4
Ingresos en concepto de recuperación de los CAI en 2017	401,2
Gastos AAP en 2017	328,7
Iniciativas institucionales de importancia fundamental	13,5
Transferencia a la Cuenta de respuesta inmediata	15,0
Saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP al 31 de diciembre de 2017	256,8

4. La Junta Ejecutiva decidió en 2006 que el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP se fijara en función de la dotación anual del presupuesto AAP aprobada por la Junta. Se estableció como objetivo que en la Cuenta hubiera un saldo equivalente a cuatro meses de gastos indirectos con cargo a dicho presupuesto (ajustado en 2015 a un nivel objetivo equivalente a cinco meses de gastos AAP, con un nivel mínimo equivalente a dos meses de gastos), a fin de cubrir el período necesario para adaptarse a una reducción a más largo plazo de los ingresos en concepto de CAI y aplicar las consiguientes reducciones de los costos AAP.

¹ WFP/EB.A/2015/6-C/1.

5. En el Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 se aprueba el uso de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para los fines siguientes:
- una transferencia de 9 millones de dólares, en concepto de reserva, a la Cuenta de respuesta inmediata (CRI);
 - una transferencia de 8 millones de dólares a la Cuenta especial para el programa de bienestar del personal, y
 - una consignación de 35,6 millones de dólares para las iniciativas institucionales de importancia fundamental.
6. Teniendo en cuenta el saldo de cierre de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP al 31 de diciembre de 2017 y los usos ya aprobados para 2018 en el Plan de Gestión, en enero de 2018 el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP ajustado era el siguiente:

CUADRO 2: SALDO AJUSTADO DE LA CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO AAP	
	<i>Millones de dólares</i>
Saldo de la Cuenta el 31 de diciembre de 2017	256,8
Transferencias a reservas y cuentas especiales en 2018	(17,0)
Iniciativas institucionales de importancia fundamental en 2018	(35,6)
Saldo ajustado de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP el 1 de enero de 2018	204,2

7. El Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 incluye unos ingresos proyectados del PMA para 2018 de 5.700 millones de dólares en concepto de contribuciones, más los correspondientes ingresos de 242,9 millones de dólares en concepto de recuperación de los CAI. Las previsiones más recientes de ingresos para 2018, por valor de 6.500 millones de dólares, arrojan un saldo de cierre proyectado para 2018 de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP de 259,8 millones de dólares, tal como se describe a continuación:

CUADRO 3: PREVISIONES DE LA CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO AAP PARA 2018	
	<i>Millones de dólares</i>
Saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP al 31 de diciembre de 2017	256,8
Ingresos en concepto de recuperación de los CAI para 2018, sobre la base de unos ingresos de 6.500 millones de dólares	391,0
Presupuesto AAP aprobado para 2018	(335,4)
Transferencias a reservas y cuentas especiales en 2018	(17,0)
Iniciativas institucionales de importancia fundamental en 2018	(35,6)
Saldo de cierre previsto al 31 de diciembre de 2018	259,8

8. El saldo de cierre previsto de 259,8 millones de dólares para 2018 supera en 120,0 millones de dólares el saldo de 139,8 millones de dólares fijado inicialmente como objetivo. Este excedente ofrece la oportunidad de hacer nuevas inversiones estratégicas.

Usos propuestos del excedente de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP

9. La Secretaría propone que parte del excedente se asigne a los usos que se indican a continuación, para contribuir a aumentar la capacidad operacional:

CUADRO 4: USOS PROPUESTOS DEL EXCEDENTE DE LA CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO AAP	
	<i>Millones de dólares</i>
CRI	35
Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes	30
Total	65

10. La asignación de 35 millones de dólares a la CRI contribuiría a alcanzar el objetivo anual de 200 millones de dólares, en tanto que la asignación de 30 millones de dólares suplementarios al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes permitiría a los gobiernos nacionales destinar más recursos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 2.

Cuenta de respuesta inmediata: 35 millones de dólares

11. La CRI, creada en diciembre de 1991. Se trata de un mecanismo de financiación multilateral flexible, rotatorio y renovable previsto para situaciones de emergencia y para evitar que se produzcan déficits críticos en situaciones que atenten contra la vida humana². La CRI permite al PMA prestar asistencia inmediata en ausencia de contribuciones previstas o efectivas para un proyecto dado³. Esto es esencial para que el PMA pueda responder proactivamente a las necesidades humanitarias que vayan surgiendo mientras siguen su curso los procesos de toma de decisiones, negociación y confirmación de las contribuciones por parte de los donantes. Por lo tanto, la CRI es de hecho un medio de préstamo interno para los proyectos que sirve para hacer frente a situaciones que atentan contra la vida humana en los casos en que el PMA no pueda prever el monto de las contribuciones que se aportarán efectivamente.
12. Desde 2011 se han asignado 1.170 millones de dólares de la CRI a operaciones del PMA en todo el mundo, lo cual representa una media de 167 millones de dólares al año.
13. Se pueden asignar fondos de la CRI hasta alcanzar el nivel de los fondos efectivamente disponibles en esta Cuenta, más las contribuciones ya confirmadas, pero aún no recibidas. La CRI no se beneficia de un coeficiente de apalancamiento como el ofrecido por el Mecanismo de préstamos internos para los proyectos, cuya reserva operacional de 95 millones de dólares sirve como red de seguridad para financiar préstamos internos para los proyectos por un monto de hasta 570 millones de dólares.
14. Para aumentar al máximo el impacto de la CRI, la dirección propone hacer a la misma una transferencia de 35 millones de dólares desde la Cuenta de igualación del presupuesto AAP con el fin de aumentar la capacidad de asignar fondos de la CRI a los programas y mantener al mismo tiempo sus características esenciales de renovación y reposición periódica. Esta propuesta está en consonancia con las disposiciones aprobadas por la Junta en el apartado "Consolidación de las reservas del PMA".

² WFP/EB.3/2004/12-A.

³ WFP/EB.A/2015/6-J/1.

Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes: 30 millones de dólares

15. Según lo dispuesto en la letra (f) del Artículo XIII.4 del Reglamento General, los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales pueden hacer contribuciones al PMA en forma de productos o servicios exclusivamente, a condición de que otro u otros donantes sufraguen la totalidad de los costos operacionales y de apoyo.
16. El Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes, establecido en 2003, sirve de fuente de financiación de último recurso para sufragar los costos operacionales y de apoyo relacionados con las contribuciones en productos por parte de los nuevos donantes que cumplan los requisitos y no puedan sufragar tales costos.
17. Desde su creación, el Fondo ha servido como instrumento institucional fundamental para apoyar asociaciones basadas en un mecanismo de emparejamiento, facilitando la movilización de recursos sustanciales de los países menos adelantados, de bajos ingresos y de ingresos medianos bajos —así designados según clasificación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)—, al asociar las contribuciones en especie aportadas por estos países a fondos en efectivo y facilitar así la recuperación total de los costos. El Fondo tiene un límite máximo anual de gastos de 4 millones de dólares.
18. En el período comprendido entre 2003 y 2016, el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes —con un monto total de fondos de 47,5 millones de dólares— posibilitó la aportación de contribuciones en especie por un total de 76 millones de dólares; por lo tanto, cada dólar gastado por medio de este Fondo generó 1,6 dólares adicionales en apoyo a 33 países que recibían asistencia del PMA.
19. El éxito en la utilización del Fondo facilitó la expansión de la base de donantes del PMA, atrayendo la participación de 30 gobiernos diferentes y catalizando la creación de nuevas asociaciones para la movilización de recursos.
20. En 2016 este Fondo se había agotado por completo, lo cual contrarrestó las oportunidades de movilización de recursos y de asociación con gobiernos de países en los que el PMA realizaba operaciones.
21. Por consiguiente, la dirección solicita que la Junta Ejecutiva apruebe la revitalización del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes mediante una asignación desde la Cuenta de igualación del presupuesto AAP. La asignación se emplearía de acuerdo con los marcos establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico para 2017-2021 y la política en materia de planes estratégicos para los países.
22. La dirección tiene la intención de solicitar, en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2018, que se modifique la letra (f) del Artículo XIII.4 del Reglamento General de modo que los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales puedan aportar contribuciones tanto en efectivo como en productos o servicios, en el marco del mecanismo de emparejamiento con fondos procedentes de otros donantes.

Objetivos

23. Para lograr el ODS 2 y poder prestar asistencia a los 815 millones de personas todavía afectadas por la inseguridad alimentaria se requieren medios para desbloquear el potencial de los países menos adelantados, de bajos ingresos y de ingresos medianos bajos para contribuir a erradicar el hambre y la malnutrición.

24. El Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes puede servir como instrumento institucional para movilizar recursos complementarios y promover al mismo tiempo las metas fundamentales de los ODS relacionadas con el liderazgo nacional y el fomento de las capacidades en los países beneficiarios. El Fondo revitalizado se utilizaría para promover los siguientes objetivos concretos:
- a) aumentar al máximo el volumen de recursos disponibles para atender las necesidades de los beneficiarios y ejecutar el programa de trabajo del PMA mediante la movilización de efectivo, productos básicos, bienes y servicios complementarios que no estén disponibles por otros medios;
 - b) promover la apropiación nacional y el liderazgo a nivel de los países creando incentivos para la movilización de recursos internos con los que satisfacer las necesidades de los programas apoyados por el PMA, y
 - c) ayudar a los gobiernos nacionales a alcanzar los ODS promoviendo iniciativas de cooperación técnica y fortalecimiento de las capacidades, facilitando el despliegue de expertos en los países en desarrollo y brindando acceso a competencias especializadas y tecnología a través de medios de ejecución innovadores.

Criterios de asignación

25. El Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes se seguiría empleando como herramienta estratégica a disposición de los países que reunieran los requisitos, en apoyo de los objetivos descritos anteriormente. Su meta principal es ofrecer incentivos a los países para que aporten efectivo, productos básicos, bienes y competencias especializadas para las operaciones con gran potencial, garantizando al mismo tiempo que las aportaciones tengan el máximo impacto en la consecución de los ODS.
26. En este sentido, los recursos financieros procedentes del Fondo se asociarían a contribuciones en forma de efectivo, productos, bienes, servicios o competencias especializadas de una de las categorías siguientes:
- a) contribuciones de países en los que el PMA lleva a cabo operaciones;
 - b) contribuciones de países en desarrollo clasificados por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE como países menos adelantados, países de bajos ingresos y países de ingresos medianos bajos destinadas a las operaciones realizadas por el Programa en distintos países.
27. Las asignaciones de fondos se limitarían a 1 millón de dólares por año civil y por país, mientras que la asignación total tendría que limitarse a 10 millones de dólares por cada año civil. El objetivo sería asignar al menos el 60 % de estos fondos a la primera categoría de contribuciones, asegurándose de que el PMA aportara una contribución sustancial al principio fundamental de los ODS de promover la apropiación nacional y la movilización de los recursos nacionales.

Conclusión

28. El PMA utilizará de manera estratégica el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes revitalizado para facilitar una mayor aportación de los gobiernos nacionales al logro de los ODS, en particular el ODS 2. Más concretamente, el Fondo contribuirá a catalizar el establecimiento de nuevas asociaciones para la movilización de recursos con los gobiernos, lo que permitirá que se aporten contribuciones —que de otro modo no se obtendrían— en apoyo de los programas de los países dirigidos al logro del ODS 2. El PMA espera que los resultados satisfactorios y los recursos movilizados de los

gobiernos de los países hospedantes animen a más países a unirse a esta iniciativa e incrementen las contribuciones de quienes participan actualmente. Así pues, el Fondo también apoyará la puesta en práctica del ODS 17 al crear incentivos para que se empleen recursos nacionales para alcanzar los ODS en general y ampliar la gama de donantes externos, entre otras cosas en el marco de la cooperación Sur-Sur.

ANEXO I

Otros usos potenciales del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP

- De aprobarse, las propuestas que se describen en el presente documento permitirían emplear los fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP de la manera siguiente:

	<i>Millones de dólares</i>
Saldo de cierre de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP proyectado al 31 de diciembre de 2018	259,8
Transferencia a la Cuenta de respuesta inmediata	(35,0)
Transferencia al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes	(30,0)
Saldo excedentario de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP	194,8

- Dado que la Cuenta de igualación del presupuesto AAP tendrá un saldo excedentario incluso después de que se apliquen las propuestas descritas en el presente documento, la Secretaría podrá considerar la posibilidad de formular propuestas adicionales para el uso del saldo, teniendo presente que se ha acordado mantener en esta Cuenta un saldo equivalente a cinco meses de gastos indirectos con cargo al presupuesto AAP. Dos de esas propuestas se exponen en los párrafos siguientes.

Fondo de inversión del PMA para la Agenda 2030

- En el contexto de la implementación de la hoja de ruta integrada, es esencial que el PMA siga procurando contar con la capacidad adecuada para sustentar su labor de apoyo a la Agenda 2030 y los ODS 2 y 17 para hacer frente al hambre y la malnutrición y fortalecer las asociaciones. Una reciente auditoría interna del proyecto piloto de la hoja de ruta integrada puso de manifiesto, entre otras cosas, que algunas oficinas en los países habían adoptado enfoques no óptimos para ejecutar los planes estratégicos para los países (PEP) y que se necesita financiación inicial en apoyo de un diseño y una aplicación eficaces de nuevas funciones y actividades dentro de los PEP. Las oficinas de los países, en efecto, están modificando su forma de trabajar, dado que tienen que operar en nuevas esferas que antes no recaían en el ámbito de acción del PMA, cambian el tamaño y las distintas configuraciones de las carteras de operaciones, y deben planificarse estrategias de retirada para las actividades que se prevé traspasar a otras partes interesadas, como los gobiernos.
- Sería fundamental crear una fuente de financiación específica para facilitar las transiciones dentro del proceso de planificación estratégica por países a fin de mejorar la capacidad del PMA para reformar sus formas de trabajar al poner a disposición los medios necesarios para garantizar la plena ejecución de los PEP o PEP provisionales pertinentes. Un fondo de transición ayudaría a pasar sin problemas de las modalidades de trabajo anteriores a las nuevas y permitiría al PMA reposicionar y poner en práctica sus actividades basándose en los resultados de los exámenes estratégicos completos de la iniciativa Hambre Cero realizados a nivel nacional, entre otras cosas, mediante un apoyo eficiente y eficaz en todas las etapas del proceso de planificación estratégica por países. La idea no es que dicho fondo específico se superpusiera a otros mecanismos de financiación existentes, sino que más bien sirviera para apoyar el proceso de transición a los PEP en los países que cumplieran las

condiciones mínimas para ello (por ejemplo, prever una transición a nuevas funciones y actividades importantes, incluir un mejor fortalecimiento de las capacidades, afrontar los déficits de talento y competencias a corto plazo, desarrollar asociaciones, etc.). El fondo abarcaría un período máximo de dos años civiles, y la dirección del PMA consideraría una sola solicitud de financiación para la transición durante el ciclo de planificación estratégica por países en un determinado país.

Financiación procedente del sector privado

5. Conforme el PMA desarrolla una nueva estrategia en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado, un objetivo clave es lograr que la actividad de movilización de fondos procedentes de este sector se autofinancie a medio y largo plazo. El concepto general es el siguiente: gracias a distintas fuentes de ingresos (fundaciones, empresas y particulares), el PMA generará con el tiempo fondos no sujetos a restricciones suficientes para que una parte de ellos puedan invertirse en desarrollar la propia actividad de movilización de fondos y, por lo tanto, aumentar los ingresos futuros. Se trata de un enfoque habitual empleado por otros organismos de las Naciones Unidas que desean obtener fondos del sector privado, así como por organizaciones no gubernamentales internacionales. Aunque los ingresos no sujetos a restricciones pueden provenir de donantes de todo tipo, es mucho más probable que se generen a través de donaciones de particulares, sobre todo de carácter mensual; por lo tanto, para el éxito de este enfoque es esencial contar con una cartera de fuentes de ingresos que incluya un importante componente de donaciones de particulares.
6. Las donaciones de particulares no podrán crecer sin una inversión previa, y es por ello que se necesita una inyección de capital "inicial" para financiar las actividades de movilización de fondos del sector privado y las inversiones hasta que una parte suficiente de estas contribuciones pueda utilizarse para sufragar esos costos y lograr que dichas actividades se autofinancien.
7. Está previsto que la estrategia relativa al sector privado comience a aplicarse en 2018. Por lo que se refiere a las donaciones de particulares, este será un año de experimentación y de fomento de las capacidades, esferas que actualmente se financian a través de una iniciativa institucional de importancia fundamental dotada de una asignación de 3 millones de dólares en virtud del Plan de Gestión del PMA para 2018-2020.

ANEXO II

Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes

1. En el presente anexo se ofrece información adicional sobre la utilización del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes entre 2003 y 2016 y la propuesta de la dirección de revitalizar el Fondo mediante la asignación de 30 millones de dólares EE.UU. con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas.
2. *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible estableció un nuevo marco global en el que la apropiación por parte de los países, la movilización de los recursos nacionales y su uso efectivo ocupan un lugar central en la labor encaminada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para lograr el ODS 2 y poder prestar asistencia a los 815 millones de personas todavía afectadas por la inseguridad alimentaria, hay que desarrollar la capacidad potencial de los gobiernos de los países anfitriones y de otros países en desarrollo para contribuir a erradicar el hambre y la malnutrición, y es necesario que para movilizar recursos el PMA emplee toda la gama de los mecanismos y herramientas de financiación de los que dispone.*

Emparejamiento de las contribuciones en el marco del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes y el emparejamiento

3. El Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes proporciona efectivo para el “emparejamiento” de las contribuciones, es decir, para sufragar los costos operacionales y de apoyo relacionados con las contribuciones en especie aportadas por aquellos países que cumplen los criterios exigidos¹ y que no pueden proporcionar los fondos necesarios para sufragar dichos costos y así conseguir la recuperación total de los mismos. Desde que se creó el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes, el emparejamiento en general (mediante los recursos procedentes de este Fondo o por otros medios) ha aumentado considerablemente, generando recursos en especie por un valor cercano a los 1.000 millones de dólares entre 2003 y 2016.

Utilización del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes

4. A través del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes se desembolsaron 47,5 millones de dólares, lo cual convierte a este Fondo en la quinta mayor fuente de efectivo para los acuerdos de emparejamiento entre 2003 y 2016². El 69 % de la cantidad desembolsada a través del Fondo se empleó para movilizar contribuciones de países anfitriones para las operaciones que el PMA realiza en su territorio. El 31 % restante facilitó la aportación de contribuciones, por parte de países en desarrollo que cumplieran los requisitos exigidos, a las operaciones del PMA en otros países, promoviendo así la cooperación entre países en transición.

¹ Los criterios están definidos en el Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General y en el documento WFP/EB.3/2004/4-C, según el cual “Para determinar si un Estado Miembro que no puede sufragar el reembolso del costo total tiene derecho a beneficiarse de medidas especiales, y para garantizar la aplicación de criterios objetivos, el PMA propone utilizar como criterio el ingreso nacional bruto (INB) por habitante.” Los países que reúnen las condiciones exigidas para el emparejamiento serán los países menos adelantados, los países de ingresos bajos y los países de ingresos medios bajos de conformidad con la clasificación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

² Durante el citado período, el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes tuvo un límite máximo de gasto anual de 4 millones de dólares.

5. Aunque de tamaño modesto, el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes ha demostrado ser una herramienta de financiación eficaz e innovadora para los países menos adelantados, de bajos ingresos y de ingresos medios bajos, que incentiva la movilización de recursos internos en especie y fortalece el liderazgo y la apropiación nacionales. El Fondo ha tenido un importante efecto multiplicador en la financiación: por cada dólar procedente del mismo que se invirtió, el PMA recibió el equivalente a 1,6 dólares en forma de contribuciones en especie, sumando un total de 76 millones de dólares entre 2003 y 2016. En ausencia de este Fondo, dichas contribuciones probablemente no se habrían recibido.
6. El 80 % de las contribuciones en especie para cuyo emparejamiento se empleó el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes se destinó a actividades humanitarias, de recuperación y de fomento de la resiliencia, principalmente en países menos adelantados y de bajos ingresos. A través de él recibieron asistencia 33 países beneficiarios, de los cuales los principales fueron Bangladesh, el Camerún, Colombia, Filipinas, Haití, Kenya, Malawi, la República Democrática de Corea, el Sudán y Zambia. La mayoría de los países receptores son países menos adelantados y de bajos ingresos y, en algunos casos, países de ingresos medios bajos.
7. Por otra parte, a medida que los países han ido evolucionando económicamente, el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes les ha ayudado a movilizar recursos nacionales en apoyo de los programas de asistencia alimentaria del PMA, no solo en su propio territorio, sino también en otros países. Por ejemplo, durante la intervención llevada a cabo en 2011 y 2012 ante la hambruna en el Cuerno de África, los recursos del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes se emparejaron con contribuciones en especie de donantes de la región, como Angola, Mozambique y la República Unida de Tanzania, promoviendo así la solidaridad y la cooperación regionales.
8. En las circunstancias en las que o bien no había recursos bilaterales disponibles de inmediato para el emparejamiento o bien se requería un proceso de negociación prohibitivamente prolongado, el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes sirvió de mecanismo de respuesta rápido y flexible que permitió a los nuevos donantes responder a las necesidades humanitarias de manera oportuna. Por ejemplo, en la intervención ante las inundaciones en Malawi en 2015, la aportación del Fondo sirvió para financiar la intervención de emergencia nacional y permitió distribuir en el momento oportuno 4.531 toneladas de maíz procedente de las reservas de cereales del Gobierno.

Ampliación de la base de donantes del PMA

9. El uso atinado del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes ha contribuido a consolidar el emparejamiento como mecanismo para aprovechar la asistencia en especie de los nuevos donantes y ha facilitado la expansión de la base de donantes del PMA —consiguiendo la participación de 30 gobiernos—, además de servir para catalizar nuevas asociaciones en la esfera de la movilización de recursos. Los principales países donantes de productos en especie entre 2003 y 2016 fueron Argelia, Bangladesh, el Brasil, Cuba, Filipinas, Kenya, Malawi, el Sudán, Tailandia y Zambia. Casi la mitad de los donantes del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes son actualmente países menos adelantados y 10 son países de ingresos medios bajos, mientras que siete han alcanzado la condición de países de ingresos medios altos durante este período y ya no tienen derecho a recibir financiación del Fondo.
10. Varios países, entre ellos Cuba, Malawi, el Pakistán y Zambia, proporcionaron asistencia en especie plurianual previsible con la intermediación del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes, y luego siguieron obteniendo de fuentes distintas financiación bilateral para el emparejamiento de las contribuciones. Otros países, como

Camboya y Malawi, sufragaron con fondos propios una parte de los costos operacionales y de apoyo correspondientes a sus contribuciones en especie, encargándose del resto el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes. Los países de un tercer grupo (Argelia, Azerbaiyán y el Iraq) han alcanzado la condición de países de ingresos medios altos y han empezado a pagar con sus propios fondos la totalidad de los costos operacionales y de apoyo relacionados con sus contribuciones en especie.

Propuesta para revitalizar el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes

11. La revitalización propuesta del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes mediante la asignación de 30 millones de la Cuenta de respuesta inmediata se basará en las experiencias positivas obtenidas hasta la fecha, permitirá adecuar el Fondo al Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 y brindará nuevas oportunidades de movilización de recursos en el marco del modelo operativo del PMA en constante evolución.
12. La idea es que el Fondo revitalizado siga siendo un mecanismo para que los países que cumplen los criterios para optar al mismo apoyen las actividades del PMA en su propio territorio y en otros países a medida que estos evolucionan en el plano económico. Tal como lo ha hecho hasta la fecha, el Fondo complementaría y amplificaría los acuerdos de emparejamiento existentes proporcionando medios de último recurso —es decir, medios a los que se recurriría solo después de haber agotado las otras posibles fuentes de fondos para el emparejamiento—, además de garantizar que los países que cumplen los requisitos dispongan de un mecanismo que les permita comprometer recursos de manera oportuna en respuesta a necesidades humanitarias urgentes.
13. Aparte de los criterios de asignación señalados en los párrafos 26 y 27 del documento WFP/EB. A/2018/6-C/1, se propone que el Fondo revitalizado tenga una duración mínima de 3 años, de 2019 a 2021. Durante ese período, el Fondo estaría disponible además para las contribuciones dirigidas de los donantes interesados, de forma similar a la Cuenta de respuesta inmediata del PMA. Ese plazo sería suficiente para recabar más pruebas y evaluar el posible impacto del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes y sus beneficios a largo plazo en el actual contexto mundial, lo que permitiría a la Junta Ejecutiva examinar las posibilidades futuras de financiación del mismo.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
CAI	costo de apoyo indirecto
CRI	Cuenta de respuesta inmediata
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
PEP	plan estratégico para el país